



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FO**  
FACULTAD DE  
ODONTOLOGÍA

2024  
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"  
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, 27 NOV 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 37153 / 2024, en el que la Comisión de Convalidación designada por Res. N°221/2024-CD, solicita la designación del Tribunal Evaluador y la metodología de la toma de examen de Convalidación de Título de la Od. **Mayerlin Betsimar GUZMAN ANGARITA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal tendrá a su cargo llevar a cabo el examen propuesto por la Comisión de Convalidación, confeccionado en base a los informes elevados por los Profesores Titulares de las asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2014 de la Carrera de Odontología que resultaron como "parcialmente equivalentes" o "no equivalentes".

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 05 de noviembre de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Confirmar el Tribunal Evaluador, para la convalidación de la Od. **Mayerlin Betsimar GUZMAN ANGARITA (DNI 96168540)**, integrado por:

**Titulares:**

Od. Osvaldo Gustavo VIGGIANI  
Od. Esp. Mariana PONCHON  
Od. Esp. Cristina Beatriz LOHA

**Suplentes:**

Od. Esp. María Eugenia A. BARRIONUEVO  
Od. Esp. Rosa Beatriz ESQUEMBRE COLUMNA  
Dra. Graciela Roxana PEÑA

ARTICULO 2º.- Aprobar el Examen General de Conocimientos que se dividirá en tres instancias, las cuales son **eliminotorias** y deberán ser aprobadas en forma sucesiva para poder continuar con la siguiente, según los contenidos que obran el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 263

TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



**ANEXO I (Resolución N° 263/2024-CD)**

**METODOLOGÍA DE EXAMEN**

**DEL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS:**

**Od. Mayerlin Betsimar GUZMAN ANGARITA (DNI 96168540)**

El mismo se dividirá en tres instancias, las cuales son eliminatorias y deberá aprobar la primera para continuar con la siguiente:

- Parte I: Examen general de contenidos teóricos (modalidad escrita)
- Parte II: Examen general práctico: resolución de casos clínicos simulados
- Parte III: Concurrencia al Centro de Odontológica al Paciente con Discapacidad (CAOD) y examen general escrito

Parte I: Del examen escrito de contenidos teóricos:

Los contenidos curriculares comprendidas en este examen son:

- Periodontología I
- Clínica Integrada I - Módulo 3: Periodontología II
- Clínica Integrada II - Módulo 1: Periodontología III
- Clínica de Prótesis Completa
- Clínica de Prótesis Fija y Removible I
- Clínica Integrada II - Módulo 4: Clínica de Prótesis Fija y Removible II
- Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial I
- Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial II
- Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III
- Clínica Integrada I - Módulo 4: Diagnóstico por Imágenes II
- Odontopediatría I
- Odontopediatría II
- Endodoncia I
- Clínica Integrada II, Módulo 2: Endodoncia II
- Clínica de Operatoria Dental I
- Clínica Integrada I - Módulo 2: Clínica de Operatoria Dental II

El examen general consistirá en 5 preguntas por asignatura, las cuales pueden ser múltiple opción, de desarrollo o resolución de un caso clínico.

Criterios a tener en cuenta:

Debido a la extensión de los contenidos, se acordarán 2 fechas con una semana de diferencia entre una y otra:

TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



### ANEXO I (Resolución N° 263/2024-CD)

#### Día 1:

- Clínica Integrada I-Módulo 4: Diagnóstico por Imágenes II
- Periodontología I
- Clínica Integrada I -Módulo 3: Periodontología II
- Clínica Integrada II - Módulo 1: Periodontología III
- Clínica de Operatoria Dental I
- Clínica Integrada I - Módulo 2: Clínica de Operatoria Dental II
- Endodoncia I
- Clínica Integrada II- Módulo 2: Endodoncia II

#### Día 2:

- Clínica de Prótesis Fija y Removible I
- Clínica Integrada II - Módulo 4: Clínica de Prótesis Fija y Removible II
- Clínica de Prótesis Completa
- Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial I
- Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial II
- Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III
- Odontopediatría I
- Odontopediatría II

Para aprobar este examen general, deberá tener aprobado el 60% de los contenidos de cada una de los contenidos curriculares.

Se entrega bibliografía de estudio a la Convalidante.

#### Parte II: Del examen práctico

Una vez aprobado el examen escrito de contenidos teóricos, estará en condiciones de pasar al examen práctico.

Criterios a tener en cuenta:

- Se le asignará a la aspirante, un paciente simulado
- Los aspectos a evaluar están contenidos en la grilla adjunta
- Cada ítem descripto en la grilla será eliminatorio respecto al siguiente
- El examen práctico se realizará en dos etapas

Etapas 1: Diagnóstico y pronóstico.

Etapas 2: Tratamiento. En esta etapa la aspirante deberá traer el instrumental y material necesario para su realización.

TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



## ANEXO I (Resolución N° 263/2024-CD)

### Parte III: De la concurrencia

La forma de acreditación de conocimientos en esta etapa, consistirá en realizar una concurrencia de 4hs diarias durante una semana al Centro de Atención Odontológica al Paciente con Discapacidad (CAOD), en la que se entrenará a la Convalidante en el conocimiento y la metodología de procedimientos, como así también la filosofía de atención.

Luego deberá rendir un examen general escrito para evaluar conocimientos mínimos requeridos. Para esto, se le habilitará acceso a los contenidos teóricos.

El examen escrito deberá aprobarse con el 60%.

### Puntos a tener en cuenta:

El período propuesto para comenzar la etapa de evaluación se fija entre febrero y abril de 2024.

Se compartirán vía correo electrónico los emails de los Profesores Titulares de las Obligaciones Académicas para solicitar información o consultas respecto de la bibliografía.

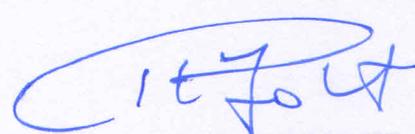
Las preguntas de examen serán formuladas por los Profesores Titulares y corregidas por los mismos, trabajando en conjunto con la Comisión.

Se anexa al presente:

- Rúbrica de examen clínico
- Cuadro de pronóstico general
- Ficha de diagnóstico según riesgo y actividad de caries
- Ficha evaluación del perfil de riesgo de enfermedad periodontal
- Periodontograma
- Periodontograma imágenes
- Ficha registro de indicadores
- Historia Clínica Estomatológica
- Historia Clínica Digitalizada
- Ficha registro de dieta
- Plan de tratamiento integral (Instructivo)

  
TGU. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO